

STAVLA Y UGT REVIENTAN EL ERE VOLUNTARIO PARA TCP

STAVLA y UGT han resuelto que los TCP mayores de 55 años no puedan decidir si se jubilan o no, voluntariamente, a partir del 1 de enero de 2016. Ambas organizaciones han formado una oscura alianza para impedir que los TCP mayores de 55 años que así lo eligieran, pudieran dejar de volar a partir de dicha fecha, en condiciones económicas mucho mejores que las de la excedencia especial. **40.000 euros es lo que van a perder los TCP que tengan que conformarse con la única opción que les dejan, la excedencia especial**, en comparación con el ERE que estaba encima de la mesa, y que STAVLA y UGT han rechazado.

40.000 euros que provienen de la mayor retribución alcanzable, contemplada en el ERE que han tumbado, a lo que habríamos añadido el tratamiento fiscal más beneficioso que se habría aplicado a este ERE, en relación con el 72/01, dada la fecha de su firma, de haberse producido ésta a tiempo, antes de la inminente reforma fiscal que se avecina.

El periodo de consultas se ha conducido en una mesa conjunta, desde el 14 hasta el 24 de julio, ya que la nueva legislación laboral establece que los procedimientos de despido colectivo (tal y como denomina ahora a los ERE) se negocien conjuntamente, y no por colectivos. La composición de la representación social ha constado del máximo de miembros posibles, que son trece, con la siguiente distribución:

10 representantes para Tierra; de los cuales, 4 son de UGT, 3 de CCOO, 1 de CGT, 1 de USO y 1 de CTA Tierra.

2 representantes para TCP, de los cuales 1 es de SITCPLA y 1 de STAVLA.

1 representante para pilotos, del SEPLA.

Conviene recordar que UGT y CCOO también tienen representación en el colectivo de TCP, y sus representantes actúan en nombre de Tierra y Vuelo. En el caso de UGT, uno de los miembros de su delegación es la TCP Soledad Vázquez Blázquez, Secretaria General de UGT Vuelo, quien ha sido la principal instigadora del veto al ERE para los TCP, con la inestimable complicidad de STAVLA, siempre prestos a destruir lo que pueda beneficiar al colectivo de TCP.

Tal y como consta en los acuerdos firmados junto al XVII Convenio Colectivo de TCP, el ERE que se contemplaba para 2016 y 2017 debía ser **de carácter estrictamente voluntario para los TCP**, y así figuraba en la propuesta de la dirección de Iberia. Vaya por delante que UGT Vuelo ha jugado a confundir a los TCP, aludiendo a propuestas para Tierra en comunicados dirigidos a Vuelo, manipulando de manera torticera la realidad.

En el caso de los TCP, la propuesta económica de Iberia para la cantidad que percibirían los prejubilados ha sido el principal escollo, porque no ha habido una negociación propiamente dicha. La propuesta de la dirección eran lentejas, o las tomas o las dejadas. **La dirección planteaba una reducción del 14% sobre la cantidad que perciben los TCP que se jubilan ahora, con el ERE 72/01 en vigor.**

Según la dirección, su propuesta suponía una reducción de las cantidades con las que los trabajadores se jubilan en todos y cada uno de los colectivos. Para realizar sus cálculos, la dirección toma como base las cantidades percibidas en el año 2008. En relación con dicha fecha, Iberia cuantifica en un 12,28% la reducción que proponía para los TCP. Para Tierra, la cuantifica en un 11,90%, y para los pilotos, en un 13,47%.

La dirección motivaba dicha reducción por el hecho de tener que hacer frente a la llamada "cláusula Telefónica". Un cambio legislativo a raíz de un ERE planteado en dicha empresa, en virtud del cual Iberia tendría que hacer frente a un coste adicional de unos 45.000 euros por cada trabajador que se prejubilase, en el caso de que Iberia cumpla tres requisitos que la ley establece, de los cuales dos cumple ya, y el tercero más vale que lo haga, por la cuenta que nos tiene: tener beneficios en dos de los cinco próximos años.

Este coste proviene del seguro de desempleo, más las aportaciones a la Seguridad Social, que recaerían sobre la empresa. La reducción que planteaba Iberia tenía como objetivo compartir los costes de dicha cláusula con los trabajadores.

Lo primero que había que tener en cuenta a la hora de valorar esta propuesta es que **las prejubilaciones para los TCP hubieran sido de carácter estrictamente voluntario**. Ante la propuesta de rebaja, UGT replicó que no firmaría el ERE, ni para Tierra ni para TCP, si la empresa no retiraba la reducción del 14%. Era un órdago en toda regla. Eso ocurrió el jueves 17 de julio. Sin embargo, unos días después, UGT se tragó su órdago: en la reunión celebrada el 22 de julio por la mañana, UGT hizo saber que sí estaba dispuesta a firmar el ERE para Tierra, pero no para los TCP, al mantenerse inamovible la dirección en la rebaja del 14%. **Eso es lo que finalmente ha ocurrido: Tierra y pilotos han firmado su ERE, UGT se tragó sus palabras y los TCP nos hemos quedado sin él.**

Partimos de la base de que la reducción del 14% para las prejubilaciones no nos gusta nada en absoluto. Sin embargo, la dirección de Iberia dejó claro que el ERE para TCP solo les resultaba económicamente viable con tal reducción. Para ello tiene en cuenta que los TCP nos prejubilamos a los 55 años, en lugar de a los 58, 59 ó 60, como ocurre en Tierra y pilotos, así como la tasa de retorno, que es el periodo de tiempo necesario para recuperar la inversión, que es mayor en el caso de los TCP.

Teniendo en cuenta que el ERE sería voluntario, y con el fin de desbloquear la situación, SITCPLA propuso:

1. Atenuar la rebaja del 14% en la medida de lo posible y, adicionalmente,
2. Que dicha rebaja tuviera lugar únicamente con carácter obligacional, limitándola a aplicársela a los TCP que se acogieran a la prejubilación, únicamente durante los años 2016 y 2017.

La respuesta del Director de Recursos Humanos fue clara: considerarían que planteáramos una contrapropuesta que apoyase una mayoría de la representación de

los TCP. SITCPLA pidió un receso de inmediato para intentarlo. Pues bien, UGT dijo que NO a estas propuestas, junto a STAVLA, reconocidos especialistas en el no por el no. Dejaron caer tal propuesta sin aportar ni una sola alternativa, con un bochornoso y desleal silencio de Judas. CCOO, por su parte, manifestó que apoyaría la propuesta que contara con el respaldo de la mayoría, y que aceptaría un 14% de rebaja por dos años, siempre y cuando la firmara UGT, que la rechazó. Nosotros echamos en falta una mayor presión de CCOO en el ERE de TCP, porque dada su representación en nuestro colectivo, una posición más decidida, menos sujeta a un consenso que no se produjo, habría podido inclinar la balanza algo más hacia el lado positivo, el del acuerdo.

La posición de SITCPLA es muy clara: Las actas reflejan nuestra lucha contra ese -14%, pero consideramos que era mucho mejor abrir una puerta a los TCP mayores de 55 años, para que el que quisiera pudiera irse, voluntariamente, en mejores condiciones que con la excedencia especial, que cerrarles la puerta, como han hecho UGT y STAVLA. Tanto proclamar que son los TCP quienes tienen que decidir para, a la hora de la verdad, impedir que los TCP puedan decidir si optan por acogerse al ERE o no.

Además, los TCP no solo perdemos las prejubilaciones, sino la baja incentivada para menores de 55 años, la recolocación diferida (que hubiera estado disponible hasta cinco años), la novación de contrato (con inclusión de reducción del 30% de la jornada y derecho a paro), y la baja incentivada para los TCP con pérdida de licencia mayores de 55 años. Asimismo, tendremos que hacer frente a un incremento de la plantilla, debido a las más de 100 reincorporaciones de quienes están con recolocación diferida actualmente, sin tener una válvula de seguridad con la que drenar la plantilla.

A la dirección de Iberia el ERE que de verdad le interesaba era el de Tierra y el de pilotos, como lo demuestra el hecho del cambio de posición de UGT, que ligaba la retirada de la rebaja del 14% para los TCP a su firma para el ERE de Tierra. Un órdago que se tuvo que tragar, quedando su credibilidad seriamente dañada para futuros procesos de negociación.

Durante el periodo de consultas, se notó también que a la dirección de Iberia el ERE de los TCP no le importaba demasiado en que no hizo los movimientos típicos de cuando quiere llegar a un acuerdo. Ni en la mesa, ni en recesos, ni en contactos de ningún otro tipo ha habido acercamientos de la dirección hacia los representantes de los TCP para encarrilar el proceso. Nos parece que con esta actitud, la dirección de Iberia no trabaja precisamente en la onda de motivar al colectivo de TCP, transmitiéndole que los trabajadores de la Compañía que más tiempo pasamos con los pasajeros realmente le importamos. Con su torpe manejo de este episodio, Iberia se ha pegado, ella también, un tiro en el pie.

Nuestra posición hubiera sido distinta si estuviéramos hablando de un ERE forzoso. Pero tratándose, como lo era, de un ERE estrictamente voluntario, SITCPLA prefería que hubieran sido los TCP los que decidieran si retirarse a los 55 años, o no.

Asimismo, debemos subrayar que, en ausencia de un ERE voluntario que cubra los posibles excedentes de plantilla en 2016 y 2017, en el hipotético caso de una nueva recesión económica la dirección de Iberia puede verse tentada de tirar por otros caminos, menos benevolentes para los TCP, que la nueva legislación laboral le permite:

descuelgue de convenio, despidos forzosos al día siguiente de que venzan los acuerdos que lo impiden, etc., etc.

Advertida la Secretaria General de UGT Vuelo, Soledad Vázquez, sobre este hecho, su respuesta nos dejó helados: “Me da igual”. De STAVLA, mejor ni hablamos. Ya sabemos lo que le importan los TCP. Su lideresa, Corinne Basarot, llegó a decir que “mejor una buena excedencia especial que un mal ERE”, obviando que con su decisión está obligando a los TCP que quieran retirarse a los 55 años a perder 40.000 euros. Eso no es mejor: es mucho peor. Además, se nos impide rescatar la pensión de Loreto desde el momento de la prejubilación, teniendo que esperar a los 60 años.

STAVLA, que se las da de pro referéndum, no solo no ha sometido la propuesta de Iberia a referéndum entre el colectivo ni a sus afiliados. Es que ni siquiera ha permitido que fueran los TCP en edad de prejubilarse los que eligieran si aceptaban la cantidad que les ofrecía Iberia o no. Una cantidad, en cualquier caso, superior en 40.000 euros a la que van a percibir si quieren salir, por narices, con la excedencia especial.

Este ERE constituía un pacto de garantías adicionales de empleo, que nos ganamos en la negociación del convenio, al igual que los otros dos colectivos. Tierra y pilotos lo aprovechan, y STAVLA y UGT lo estampan contra el suelo en TCP ¡Encima se muestran orgullosos de haberlo hecho!

En SITCPLA no nos podemos creer la cantidad de errores que ha cometido la oscura alianza de STAVLA y UGT. No nos sorprende en el caso de STAVLA, pero resulta muy significativa en el de UGT. La soberbia de la neófita de UGT se suma a la arrogancia de otros, no por más veteranos menos audaces en su ignorancia. Esta explosiva mezcla coloca al colectivo de TCP en una situación muy delicada, a partir del 1 de enero de 2016.

Quienes viven en los mundos de Yupi, y están acostumbrados a que los demás resolvamos los problemas, no entienden que, lamentablemente, las negociaciones no se articulan en torno a la idea de justicia social, sino de la capacidad de presión con la que se cuenta. En esta ocasión, la dirección de Iberia no estaba especialmente interesada en el ERE para los TCP, y tratándose de un ERE voluntario, los representantes de los TCP teníamos escasas herramientas de presión con las que apretar.

En lugar de asumir la posición en la que nos encontrábamos, y ver la botella medio llena, en lugar de medio vacía, ha habido quienes han preferido alimentar su egolatría y su afán de protagonismo, aunque el papelón que han hecho haya ido en detrimento del colectivo al que dicen representar. Un hecho absolutamente lamentable, del que los TCP sabrán tomar buena nota a la hora de decidir en quiénes depositan su confianza.

Los culpables de que los TCP nos quedemos sin ERE tienen nombre: se llaman STAVLA y UGT.

Madrid, 24 de julio de 2014.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA – Iberia